

Acta de Evaluación N°1 Sello Calidad de Leña Comité de Evaluación Región de O´Higgins

Con fecha 28 de julio 2021, se reúne el Comité de Evaluación Regional de O´Higgins conformado por:

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Osvaldo Sanchez Villegas	Subsecretaría de Energía
Álvaro Toro Marmuth	Agencia de Sostenibilidad Energética
Carla Asenjo Gómez	Agencia de Sostenibilidad Energética

En concordancia con lo establecido en las Bases del Proceso, de fecha 20 de noviembre de 2020, numeral B-434 y tomando en consideración que:

- 1) La modalidad de postulación se trata de una ventanilla abierta con evaluaciones mensuales a partir del mes de diciembre. Y que dentro del periodo comprendido entre el 20 de noviembre de 2020 y el 30 de abril de 2021 se recibieron un total de 11 postulaciones correspondientes a la región de O´Higgins, que corresponden a los siguientes postulantes:

N°	Id	Postulante	Rut
1	582	Sociedad Comercial y Transporte Silva e Hija Ltda.	76.590.064-6
2	586	Juan Solís Diaz	9.949.157-4
3	604	Gloria Cornejo Atenas	8.154.429-8
4	617	Mamerto Leiva Arrué	7.002.222-2
5	616	Paulina Riveros Arrué	15.524.193-4
6	718	Victor Cubillos Muñoz	13.781.585-0
7	752	Luis Osvaldo Canales Salvatierra	11.786.909-1



8	815	Sergio Briones Cornejo	14.538.781-7
9	160	Oscar Díaz Díaz	9.633.478-8
10	1029	Benicio González Acuña	11.757.527-6
11	1032	Mario Pineda Tarac	8.835.064-2

- 2) Que, de acuerdo con lo establecido en las bases respectivas, numeral 7.1, se realizó por parte de la Agencia la primera etapa, evaluación de antecedentes mínimos de postulación.
- 3) Que, como resultado de dicha revisión 1 postulación fue declaradas inadmisibles, por no cumplir con los requisitos de la postulación:

N°	Id	Postulante	Observaciones
1	1032	Mario Pineda Tarac	No cuenta con giro asociado a la comercialización de leña

- 4) Que así mismo, se comprobó que 10 postulantes no presentan la totalidad de los antecedentes solicitados, y que, por tanto, en virtud de lo establecido en el apartado 7.1 y en la circular aclaratoria de fecha 12 de marzo de 2021, se les solicitó presentar los antecedentes faltantes mediante acta correspondiente, cumpliendo con lo solicitado 8 de ellos:

N°	Id	Postulante	Rut
1	582	Sociedad Comercial y Transporte Silva e Hija Ltda.	76.590.064-6
2	586	Juan Solís Díaz	9.949.157-4
3	604	Gloria Cornejo Atenas	8.154.429-8
4	616	Paulina Riveros Arrué	15.524.193-4
5	752	Luis Osvaldo Canales Salvatierra	11.786.909-1
6	815	Sergio Briones Cornejo	14.538.781-7
7	160	Oscar Díaz Díaz	9.633.478-8
8	1029	Benicio González Acuña	11.757.527-6

- 5) De igual manera, habiéndose solicitado la incorporación de antecedentes faltantes, 2 postulaciones no cumplen con lo requerido, por lo cual fueron declaradas como desistidas:

N°	ID	Postulante	RUT
1	617	Mamerto Leiva Arrué	7.002.222-2
2	718	Victor Cubillos Muñoz	13.781.585-0

- 6) Que constatado que 8 postulaciones cumplen con los requisitos de postulación, por tanto, son derivadas a la evaluación en terreno, donde se genera un informe del cumplimiento del estándar de calidad para optar al Sello Calidad de Leña.
- 7) Una vez realizada la evaluación en terreno, con fecha 28 de julio de 2021 se reúne el Comité de Evaluación Regional donde se procede a la revisión de 8 de los informes de cumplimiento del estándar de calidad, obteniéndose la siguiente conclusión por parte del comité:

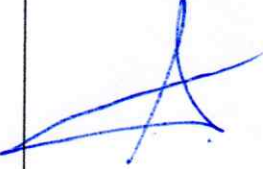

N°	Id	Postulante	Estado	Observaciones
1	582	Sociedad Comercial y Transporte Silva e Hija Ltda.	Aprobado	Sin observaciones
2	586	Juan Solís Díaz	Aprobado	Sin observaciones
3	604	Gloria Cornejo Atenas	Aprobado	Sin observaciones
4	616	Paulina Riveros Arrué	Aprobado	Sin observaciones
5	752	Luis Osvaldo Canales Salvatierra	Aprobado	Sin observaciones
6	815	Sergio Briones Cornejo	Aprobado	Sin observaciones
7	160	Oscar Díaz Díaz	Aprobado	Sin observaciones
8	1029	Benicio González Acuña	Aprobado	Sin observaciones

- 8) En conformidad con lo establecido en el numeral 7.4 de las bases, este comité de evaluación regional propone la selección de los siguientes postulantes al Sello Calidad de Leña:

N°	Id	Postulante	Rut
1	582	Sociedad Comercial y Transporte Silva e Hija Ltda.	76.590.064-6
2	586	Juan Solís Díaz	9.949.157-4
3	604	Gloria Cornejo Atenas	8.154.429-8
4	616	Paulina Riveros Arrué	15.524.193-4
5	752	Luis Osvaldo Canales Salvatierra	11.786.909-1
6	815	Sergio Briones Cornejo	14.538.781-7
7	160	Oscar Díaz Díaz	9.633.478-8
8	1029	Benicio González Acuña	11.757.527-6



Firman y dan fe de que el proceso se ha realizado de manera transparente y en concordancia con lo establecido en las bases de postulación:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Osvaldo Sanchez Villegas	Subsecretaría de Energía	
Álvaro Toro Marmuth	Agencia de Sostenibilidad Energética	
Carla Asenjo Gómez	Agencia de Sostenibilidad Energética	